



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00570837- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos por concurso del ciclo 2022 del Curso de Nivelación del Departamento de Geografía elevado a consideración del H.C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta elaborada por el Tribunal interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 Ord. H.C.D. Nro. 4/02 (T.O. Res Nro. 464/05);

Que el tribunal elabora el orden de mérito que consta en IF-2021-00667172-UNC-EG%FFYH a orden 4 y solicita la designación de lxs postulantes que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de mérito.

Que a orden 4 se notifican los postulantes y aceptan desempeñar las funciones para las que se los propone.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y sin formular observaciones eleva las actuaciones para su consideración en el H.C.D.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas las designaciones solicitadas.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR el orden de mérito elaborado por el Tribunal de Concurso y obrante a orden 4 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º DESIGNAR a Gretel Redher D.N.I. 33.276.976 en el cargo de ayudante alumna por concurso del Curso de Nivelación 2022 del Departamento de Geografía desde el 1 de diciembre de 2021 por el término de un año.

ARTÍCULO 3º DESIGNAR a Brenda Janet Agüero Moyano D.N.I. 39.071.310 en el cargo de ayudante alumna por concurso del Curso de Nivelación 2022 del Departamento de Geografía desde el 1 de diciembre de 2021 por el término de un año.

ARTÍCULO 4º Las designaciones precedentes solo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas de la certificación que acredite el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias.

ARTÍCULO 5º Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA TELEMÁTICA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

PJG